



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Edición Especial

Viernes 09 de Febrero de 2024

CONTENIDO

ESTATAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO · Edicto relativo a notificación dentro del procedimiento de expropiación con número de expediente SG-DGAJ-EXP-01/2024. · **MUNICIPAL · H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO** · Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

SE NOTIFICA A LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS CC. RAMÓN TAPIA GÁNDARA Y ROSARIO FIMBRES VIUDA DE TAPIA; EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DR. HOFFER, NÚMERO 9, ENTRE PEDRO MORENO Y ALLENDE DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 3600-01-025-004 Y CON INFORMACIÓN REGISTRAL INSCRITO BAJO EL NÚMERO 4304, EN EL VOLUMEN 23, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO; SE CITA PARA AUDIENCIA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL UBICADA EN CALLE DR. PALIZA NÚMERO 26, ENTRE IGNACIO COMONFORT Y MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTENARIO EN HERMOSILLO, SONORA; SE PONEN A DISPOSICIÓN COPIA DEL EXPEDIENTE NÚMERO SG-DGAJ-EXP-01/2024 EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. DOY FE.


LIC. ARMANDO BARCELO SAINZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.



Secretaría de Gobierno
del Estado de Sonora.

Dirección General
Jurídica

El Lic. Roberto Jaime Arguelles Gracia, Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 23 de Enero de 2024, se tomó el siguiente:

Acuerdo No.3

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de

1º de enero al 31 de diciembre de 2023

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Las ampliaciones se deben a que los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas y las reducciones a que en el ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP					
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	782,814.78	-	-	782,814.78
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	-	13,347.56	22,652.44
2			SINDICATURA				
	CA		POLITICA Y GOB. MUNICIPAL				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	361,373.28	-	18,287.07	343,086.21
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	5,457.03	9,455.98	32,001.05
		30000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00		21,085.76	6,514.24
3			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	AE	10000	SERVICIOS PERSONALES	922,912.47	-	145,799.99	777,112.48
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	525,729.24	106,366.42	84,100.54	547,995.12
		30000	SERVICIOS GENERALES	812,904.00	140,672.16	48,000.00	905,576.16
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00		12,000.00	-
4			SECRETARIA MUNICIPAL				
	CA	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,673,890.12	118,120.17	24,904.36	3,767,105.93
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	372,240.00	292,753.04	82,125.79	582,867.25
		30000	SERVICIOS GENERALES	396,000.00	301,805.08	181,832.73	515,972.35
		40000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	996,000.00	94,932.81	398,471.08	692,461.73

	50000		24,000.00		24,000.00	0
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
5		TESORERIA MUNICIPAL				
	BB	PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,414,732.11	1,401.42	109,191.69	1,306,941.84
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,600.00	30,674.30	55,355.82	170,918.48
	30000	SERVICIOS GENERALES	661,320.00	69,087.34	236,124.24	494,283.10
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	60,000.00		60,000.00	-
	90000	DEUDA PUBLICA	233,700.00		4.32	233,695.68
6		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL				
	BN	POLITIC.Y PLANEAC.DESARR.URBANO				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	610,696.75	-	64,299.84	546,396.91
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	740,400.00	163,547.93	58,698.69	845,249.24
	30000	SERVICIOS GENERALES	216,000.00	17,788.40	190,292.75	43,495.85
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	8,738,955.60	960,077.37	-	9,719,032.97
7		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES				
	EB	ADMN.DE SERV.PUBLICOS				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	4,307,937.91	423,445.69	18,861.30	4,712,522.30
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	881,940.00	441,525.27	171,428.29	1,152,036.98
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,420,400.00	653,262.02	698,835.00	2,374,827.02
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00		6,000.00	0
8		SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				
	BQ	SEGURIDAD PUBLICA				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	948,134.41	45,386.20	156,112.09	838,408.52
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	835,200.00	199,867.50	64,339.79	970,727.71
	30000	SERVICIOS GENERALES	664,800.00	8,888.00	542,388.74	131,299.26
10		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL MUNICIPAL				
	CU					
	10000	SERVICIOS PERSONALES	183,418.47	-	-	183,418.47
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,400.00	-	12,226.09	14,173.91
	30000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	-	17,705.00	295.00
23		COMISARIAS ADMINISTRACION DESCONCENTRADA				
	LS					
	10000	SERVICIOS PERSONALES	104,411.22	20,609.94	2,792.90	122,228.26
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,960.00	-	24,460.00	500.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	6,240.00	-	6,240.00	-
24		DELEGACIONES				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	245,615.44	-	14,993.19	230,622.25
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	-	6,000.00	-
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,600.00	-	3,600.00	-
25		DIF MUNICIPAL				

	10000	SERVICIOS PERSONALES	245,615.44	-	14,993.19	230,622.25
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	-	6,000.00	-
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,600.00	-	3,600.00	-
25		DIF MUNICIPAL				
	DN	ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNIT.				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	642,411.76	-	58,439.99	583,971.77
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	7,809.76	30,427.06	37,382.70
	30000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	1,056.47	-	19,056.47
	40000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	541,044.00	-	297,368.34	243,675.66
26		ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS)				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	487,776.43	4,920.00	201.00	492,495.43
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,000.00	-	111,657.33	62,342.67
	30000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	-	48,000.00	-
			34,506,158.00	4,129,454.32	4,129,454.32	34,506,158.00

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Roberto Jaime Arguelles Gracia



ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El Lic. Jaime, Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 23 de Enero de 2023, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2023

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento recibió por parte del Gobierno del Estado un apoyo extraordinario para solventar los gastos realizados, además recurso de Fondo SCT, así como remanentes de ejercicios anteriores.

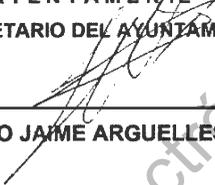
CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
6			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL			
	BN		POLITIC.Y PLANEAC.DESARR.URBANO			
		60000	INVERSION PUBLICA	9,719,032.97	33,319,688.39	43,038,721.36
TOTALES				9,719,032.97	33,319,688.39	43,038,721.36

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Lic. ROBERTO JAIME ARGUELLES GRACIA



Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIIIIEE-09022024-687289374

